GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0723 – SESyOP – 2026

SAN JUAN, 08 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N° 1602-000867-2026-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Licitación Publica N° 25/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de movilidades tipo furgón para el traslado de personas privadas de la libertad y de efectivos del Servicio Penitenciario Provincial.
El objeto de la presente contratación fue gestionado mediante el Expediente N° 1602-000004-2026, correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2026, Que el Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda autorizó el incremento de partidas presupuestaria a fin de adquirir los bienes de uso del presente proceso de contratación.
Que el procedimiento de Licitación Pública N° 03/2026 fue declarado fracasado mediante Resolución N° 0422-SESyOP-2026, debido a que las ofertas fueron rechazadas por incumplimiento del artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, configurándose causal de rechazo automático conforme al artículo 13 del citado Pliego.
Que en virtud de ello, se dio inicio al procedimiento de Contratación Directa N°11/2026 bajo el número de expediente 1602-000463-2026-GC, durante la tramitación de las referidas actuaciones, los tiempos insumidos en las distintas instancias administrativas no permitieron culminar el procedimiento dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, fijado en treinta (30) días hábiles contados desde el acto de apertura.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por el decreto N°2149-MHF-2022 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I artículo 12 y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante de Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) conforme a lo dispuesto en la Ley 2000-A artículo 12, es el Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones de Estado N° 2000-A, artículo 12 inc. 1, artículo 13, artículo 17 inc. 4 y Decreto Reglamentario N°0004/2020 artículo 20.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial y de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a Licitación Publica N° 25/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de movilidades tipo furgón para el traslado de personas privadas de la libertad y de efectivos Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 25/2026, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2026- LEY N° 2801 – I.-
1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
17.00.00. A01 - CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
11.0.00 – TESORO PROVINCIAL

BIENES DE USO
17.00.00 A01 4
1.01.062.022 FURGÓN..... $ 370.542.000,00
TOTAL GENERAL..... $ 370.542.000,00

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público